

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Laboral de la 3° Nominación de Santa Fe, secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados "GALLO, VANINA LETICIA c/INNOVACIONES GASTRONOMICAS y Otros s/C.P.L." Expte. N° 498/10, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 10 de Septiembre de 2010. Cítese a la codemandada Innovaciones Gastronómicas S.R.L., por edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL para que dentro del término de tres días, después de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía (Art. 45 Ley 7945). Notifíquese. Fdo: Dr. Ruiz, Secretario; Dr. Garibay, Juez". Mario S. Ruiz, secretario.

S/C 121485 Dic. 15 Dic. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. del Distr. Judic. N° 1, de la 1° Circunscrip. Judic. de la Prov. de Santa Fe, en lo Civ. Com. de la 2° Nominac.; se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y demás interesados en la sucesión de POMERO, EDUARDO, LE. 6.195.981 y MARANO, TERESA MARIA, LC. N° 2.394.191, que tramita bajo el Expte. N° 1057/10, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y pretensiones, dentro del término bajo los apercibimientos de ley; lo que se publica a sus efectos y por el plazo legal en el BOLETIN OFICIAL y Ley 11.287 (Hall de Tribunales). Santa Fe, 10 de diciembre de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 121753 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, se hace saber que dentro de los autos caratulados: "MARION, GRACIELA GUADALUPE s/Quiebra", Expte. N° 1123/03, se han regulado los honorarios de la Síndica C.P.N. Silvia Marta Arn en la suma de \$ 1.028,31 y de la Dra. Silvia Patricia Sejas en la suma de \$ 428,09 y se ha presentado el Informe Final y el Proyecto de Distribución reformulado. El decreto que ordena esta publicación expresa: "Santa Fe, 8 de Noviembre de 2010. Proveyendo escrito cargo 12.690: Téngase presente la reformulación del proyecto de distribución oportunamente presentado. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Notifíquese. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 121518 Dic. 15 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados "CAROLLO HUGO ANDRES s/Quiebra", Expte N° 139/05 se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 02/11/10. Habiendo bajado los autos de la Alzada corresponde en este estado hacer conocer el proyecto de distribución practicado por la sindicatura. Publíquese edictos en el B.O. y conforme ley 11287. Proveyendo escrito N° 11062". Téngase presente para su oportunidad teniendo en cuenta el estado de la causa. Notifíquese". Se hace saber que se regularon honorarios. Fdo. Carlos Buzzani, Juez; Tosolini, Néstor, Secretario. Santa Fe, 25/11/10. Néstor A. Tosolini,

secretario.

S/C 121523 Dic. 15 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "YOSSEN, MARIO ROBERTO s/Quiebra", Expte. N° 1.004/10, se ha dispuesto que los señores acreedores deberán presentar la verificación de sus acreencias al Síndico designado C.P.N. Raúl Juan Kuchen, con domicilio procesal en calle San Martín N° 3537 (Telefax 0342-4.520.738), los días lunes a viernes 10,30 a 12 hs. y de 16 a 20 hs, hasta 24 de Diciembre de 2010, inclusive. Fdo. Dr. Carlos Buzzani, Juez; Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 121456 Dic. 15 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "GIGENA, FELICIANO ANTONIO s/Quiebra", Expte. N° 334/08, se ha ordenado con fecha 23 de noviembre de 2010, lo siguiente: "Santa Fe, 23 de noviembre de 2010. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. Póngase de manifiesto por el término de ley, a tales fines, publíquense edictos. Notifíquese. Fdo: Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario". Santa Fe, 7 de diciembre de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 121455 Dic. 15 Dic. 16

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 1° Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados "PHISALIK DE GARCIA, ALICIA M. c/BRANDO DE MENINI, VICENTA D. y Otros s/Ordinario", Expte. 592/10, se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Vicenta Daniela Brando, D.N.I. 6.080.117, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley. Santa Fe, 24 de noviembre de 2010. Dr. Celli, Juez. Dra. Marín, Secretaria". Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 11 121481 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Laboral de la 2° Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo del autorizante, en los autos caratulados "OCAMPO, TERESA c/U.T.A. y Otros s/C.P.L.", Expte. N° 110/10, se hace saber que se ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, 24 de Noviembre de 2010. Agréguese la constancia de publicación de edictos que se acompaña. Haciéndose efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a la codemandada "7 de Marzo S.R.L." y désele por decaído el derecho a contestar la demanda. Notifíquese mediante edictos. Fdo: Dr. Romero, Secretario; Dr. Suasnabar, Juez". Diego J. Romero, secretario.

S/C 121483 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 23 de Las Rosas, a cargo del

Dr. Juez Juan Alberto Rambaldo, Secretaría del Dr. Oscar Estelrich, se hace saber que en los autos caratulados "GARBUGLIA MARIA ANGELA DE ROSSI s/Usucapión" Expte. N° 224/10, se ha dictado lo siguiente: Las Rosas, 30 de Septiembre de 2010: Declare la rebeldía de la parte demandada. Notifíquese por cédula y por edicto. Fdo. Dr. Juan Alberto Rambaldo (Juez). Dr. Oscar Estelrich (Secretario). Las Rosas, 09/11/10. Oscar A. Estelrich, secretario.

§ 11 121521 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, de ésta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ, CARLOS MIGUEL c/GUASTAVINO, CARLOS B. y Otros s/Ordinario", Expte. N° 1231/09, que tramitan por ante ese juzgado se cita y emplaza a los Sres.: Carlos B. Guastavino, Beatriz Lidia Guastavino, Natalia Chiodini, Demetrio Bueno, Leopoldo Galibert, Juan Antonio Ortíz, Juan Manuel Raffo, Félix Angel Mohalen, Sociedad Inmobiliaria Cassanello S.R.L., Enso Italo Alberto, Gustavo Salomón, Juan Ascensión Guastavino, Julio Cirilo Mayoraz y Lorenzo de la Torre; y/o sus herederos: a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al inmueble objeto de la presente sito en calle Piedras N° 5898 de ésta ciudad inscripto en el Registro General de la Propiedad: N° 37056, F° 1587, T° 163 Par, año 1950; N° 25038, F° 1248, T° 173 Impar; y N° 11575, F° 1248, T° 173 impar, año 1955: "Santa Fe, 8 de septiembre de 2010. Como se solicita. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria". Santa Fe, 1 de diciembre de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 11 121464 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos: "TORREGIANI, MARIO ALBERTO s/Sucesorio. Expte. N° 1070/10, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don Mario Alberto Torregiani, D.N.I. 6.228.772, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 16 de octubre de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 121413 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "Expte. N° 1143/10. DIAZ MARELLI, ARMANDO s/Sucesorio", se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Armando Díaz Marelli, L.E. 2.511.115, fallecido el 26/09/10, quien se domiciliaba en zona rural de La Criolla, Pcia. de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 2 de diciembre de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 121482 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial de la 1° Nominación de

la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "NEFFEN, FLORIANO ADOLFO s/Sucesorio", Expte. C.U.I.J. N° 21-00022889-0, se cita y emplaza a los herederos de Neffen, Floriano Adolfo (D.N.I. M N° 3.168.261) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 4 de Noviembre de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 121422 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe; en el expte: "PRATTO, ELSO VICENTE s/Sucesorio", Expte. N° 1.253/10; se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Elso Vicente Pratto, L.E. N° 6.190.854, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 121420 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "CHAVARINI, ALDO FELIX s/Sucesorio", Expte. N° 1178/10 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Chavarini, Aldo Félix, D.N.I. N° 3.168.040, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Noviembre de 2010. Fdo: Dr. Norberto Berlanga, Juez. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

§ 15 121414 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Trevisan, Segundo Lorenzo quien acreditaba su identidad con D.N.I. M. N° 06.335.084, para que comparezca a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: "TREVISAN, SEGUNDO LORENZO s/Sucesorio. Expte. 1193/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C). Santa Fe, 30 de Noviembre de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 121569 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito de la 5° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Nélide Nicolasa Saint John, L.C. N° 2.396.451, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos "SAINT JOHN NELIDA NICOLASA s/Sucesorio". Exp. 1212/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 121522 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 4° Nominación de ésta ciudad de Santa Fe se cita y emplaza a todos los que se creen con derecho a los bienes de la herencia dejados por doña CATALINA ALESSO, con Documento de Identidad Libreta Cívica 6.087.331, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 1014/10. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 121415 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "LAZZARONI, FELIX PEDRO s/Sucesorio, Expte. N° 1032/10, que se tramitan por ante este Juzgado, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante, Félix Pedro Lazzaroni, L.E. 2.505.473, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término de Ley. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 121568 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "AVENDAÑO, MARIA INES s/Sucesorio". Expte. N° 1167/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Avendaño María Inés, L.C. N° 5.657.903 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. En Santa Fe, 2 de Diciembre de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 121497 Dic. 15 Dic. 29

Por orden del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 7° Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARCELO JAVIER ALMIRON, D.N.I. 29.834.192, (fallecido en Santa Fe el 15/10/10), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y con exhibición en el Hall de Tribunales. Fdo.: Monella (Jueza). Dr. Gómez (Secretario). Santa Fe, 30 de noviembre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 121480 Dic. 15 Dic. 29

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Expte. N° 933/10, ANTONIETTI, MARIA EMILIA s/Sucesorio", de trámite ante dicho Juzgado, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, doña Antonietti, María Emilia, D.N.I. 16.203.662, con domicilio en esta ciudad de Santa Fe, provincia homónima, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede

Judicial respectiva. Santa Fe, 3 de Diciembre de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.
§ 15 121440 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "AQUINO BELKIS ESTER s/Sucesorio" (Expte. N° 21-00022971-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Belkis Ester Aquino, D.N.I. 10.747.823, domiciliada en calle Teniente Loza 5920 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2010. Germán Romero, Secretario. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.
§ 15 121441 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "MONTRUL, MARIO LUIS s/Declaratoria de Herederos". Expte. N° 1025/10, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Mario Luis Montrul, L.E. N° 4.095.388, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Noviembre de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.
§ 15 121473 Dic. 15 Dic. 29

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por orden de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Cristóbal, se hace saber que en los autos caratulados "LAMBERTI, FELIPE JOSE s/Concurso Preventivo (hoy Quiebra)", Expte. N° 199/04, de trámite ante el juzgado indicado, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación proyecto de distribución reformulado. Si no se interpusiera oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Proyecto de distribución final reformulado Saldos a distribuir disponibles a la fecha: \$ 198.049,20. Menos: Gastos del proceso. Artículo 240 L.C.Q. no abonados y a afrontar con los fondos disponibles. Sellado de tasa de justicia correspondiente a la subasta de Ambrosetti, 3% s/113.500, \$ 3.405; C.P.N. Hugo A. Beldoménico, Honorarios \$ 29.646; Aportes Previsionales 10% \$ 2.964,60; Reconocimiento de gastos a la Sindicatura \$ 980, Total \$ 33.590,60. C.P.N. Jorge F. R. Ghiano, Honorarios \$ 29.646; Aportes Previsionales 10% \$ 2.964,60; I.V.A. s/Honorarios, 21% \$ 6.225,79. Total \$ 38.836,39. Dr. Hugo M. Parma, Honorarios \$ 19.764; Aportes Previsionales 13% \$ 2.569,32; I.V.A. s/Honorarios, 21% \$ 4.150,44. \$ 26.483,76. Dr. Alberto S. Svetliza, Honorarios \$ 19.764; Aportes Previsionales 10% \$ 2.569,32. Total \$ 22.333,32. Reserva para Impuestos. Impuestos

comunales, provinciales devengados entre las fechas de la quiebra y de la subasta. \$ 3.216. Total \$ 127.865,07. Saldo disponible a distribuir entre acreedores \$ 70.184,13. Acreedores con Privilegio General (50% total a distribuir: \$ 35.092,07). Total Acreencias \$ 164.207,08. Coeficiente de prorrato: 0,21370619. Comuna de Hersilia, remanente de priv. especial, \$ 3.156,53 actualizado a la quiebra x índice 1,1275 y aplicado coef. prorrato \$ 760,58; API, devenido de priv. Especial, \$ 1.968, actualizado a la quiebra x índice 1,1275 y aplicado coef. prorrato \$ 472,49; API. Crédito admitido s/incidente de verificación tardía \$ 1.144, x coeficiente de prorrato \$ 244,48; API, crédito verificado en concurso \$ 14.185,58, actualizado a la quiebra x índ. 1,1275 y aplicado coef. de prorrato \$ 3.418,06; A.F.I.P.-D.G.I., crédito verificado en concurso \$ 125.320,56 actualizado a la quiebra x índ. 1,1275 y aplicado coef. De prorrato \$ 30.196,46. Total \$ 35.092,07. Saldo disponible a distribuir entre quirografarios \$ 35.092,06. Menos: Acreedores Quirografarios (restante 50% total a distribuir: \$ 35.092,06). Total Acreencias \$ 698.121,81. Coeficiente de prorrato: 0,05026639. Comuna de Hersilia, remanente de priv. Gral. \$ 2.566,02 x coeficiente de prorrato \$ 128,98; Comuna Hersilia, verificación concurso, quirog.: \$ 1.491,57 x índice 1,1275 x coeficiente de prorrato \$ 84,53; A.P.I., remanente de priv. Gral., \$ 1.594,07, proveniente de privilegio especial x coef. de prorrato \$ 80,13; A.P.I., remanente de priv. Gral., verific. tardía, \$ 824,82 x coef. de prorrato \$ 41,46; A.P.I., remanente de priv. Gral., verific. concurso, \$ 11.531,82 x coef. de prorrato \$ 579,66; A.P.I., verificación tardía quirografario \$ 372,24 x coef. de prorrato \$ 18,71; A.P.I., verificación concurso, quirog.: \$ 42.319,15 x índice 1,1275 x coeficiente de prorrato \$ 2.398,46; A.F.I.P.-D.G.I., remanente priv. Gral. \$ 101.876,25 x coef. de prorrato \$ 5.120,95; A.F.I.P.-D.G.I., verificación concurso, quirog. \$ 305.147,78, x índice 1,1275 x coeficiente de prorrato \$ 17.294,36; Banco Nación Argentina, verificación tardía \$ 38.347,30 x coeficiente de prorrato \$ 1.927,58; Jota K S.R.L. (Diego Gramaglia), remanente de Priv. Especial \$ 56.348,25 x coeficiente de prorrato \$ 2.832,42; Martillera Pacchiotti, Bellas E., verificación tardía, \$ 3.000 x coeficiente de prorrato \$ 150,80; Parola, Agustín, verificación concurso, quirog.: \$ 536,75 x índice 1,1275 x coeficiente de prorrato \$ 30,42; Chaparro, César, verificación concurso, quirog.: \$ 5.010,42 x índice 1,1275 x coeficiente de prorrato \$ 283,97; Avalué, César y otros, verificación concurso, quirografario: \$ 21.220,70 x índice 1,1275 x coef. de prorrato \$ 1.202,69; Bco. BID C.L., verificación concurso; quirog.: \$ 32.132,08 x índice 1,1275 x coeficiente de prorrato \$ 1.821,10; Telecom S.A. verificación concurso, quirog.: \$ 1.411,20 índice 1,1275 x coeficiente de prorrato \$ 79,98; Cooperativa de Vivienda, P.O.S.P.A. de Hersilia Ltda., verificación concurso, quirog.: \$ 17.924,17 x índice 1,1275 x coeficiente de prorrato \$ 1.015,86. Total \$ 35.092,06. Saldo final de distribución \$ 00,00. La resolución que ordena la publicidad expresa: "San Cristóbal, 27 de setiembre de 2010. Téngase presente la reformulación del proyecto de distribución acompañado. Póngaselo de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. Hágase conocer el Proyecto de Distribución presentado, como así también el presente proveído, con la transcripción íntegra de las mencionadas actuaciones, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación, bajo apercibimientos de ser aprobado, en caso de corresponder y proceder conforme lo dispone el Art. 221 de la ley 24.522. Notifíquese. Fdo: Dra. Graciela Gutscher (Jueza), Dra. Mariela Faust (Secretaria). San Cristóbal, 30 de Noviembre de 2010. Mariela Faust, secretaria.

S/C

121558 Dic. 15 Dic. 16

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mariela Faust, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de Max Lowenstein y Emma Gringas L.C. N° 6.323.908 por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos Expte. N° 881/10, LOWENSTEIN, MAX y GRINGAS, EMMA s/Declaratoria de herederos. San Cristóbal, 2 de diciembre de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 121566 Dic. 15 Dic. 29

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 4° Nominación, Secretaría del autorizante, se le hace conocer a Jesús Raúl Alustiza, que en los autos caratulados: GOMEZ, JESICA BELEN c/ALUSTIZA, JESUS RAUL s/Laboral; Expte. N° 1395/05, mediante providencia de fecha 23/02/10, se ha dispuesto lo siguiente: Rafaela, 22 de Febrero de 2010. A los fines de realizar la audiencia de trámite que prescribe el art. 51 del CPL y de recibir la absolución de posiciones de la parte actora y demandada, fijase como nueva fecha el próximo 15/11/10 a la hora 9, citando a las partes para que comparezcan personalmente, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese (Fdo): Dra. Susana M. Rebaudengo (Juez); Dr. Elido G. Ercole secretario. En consecuencia queda Ud. debidamente citado a comparecer el día y hora fijado en el mismo, en forma personal, a la audiencia de trámite dispuesta, bajo apercibimientos de tenerse por absueltas las posiciones propuestas. Publicación sin cargo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 19 del Código Procesal Laboral de Santa Fe. Rafaela, 5 de Octubre de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

S/C 121530 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 3° Nominación, Secretaría de la autorizante, se le hace conocer a Liliana Garetto y Titular y Jurídicamente Responsable del Comedor y/o Parador "La Querencia", que en los autos caratulados: JAQUE, LINA AGUSTINA; c/GARETTO, ALICIA, GARETTO, LILIANA y quien resulte titular y jurídicamente responsable del Comedor y/o Parador "La Querencia" s/Laboral; Expte. N° 1106/02, mediante providencia de fecha 07/05/10, se ha dispuesto citarlos para absolver posiciones en la audiencia de trámite que prevé el art. 51 de la Ley 7945 fijada para el próximo 12 de Abril de 2011, a las 8:30 horas por lo cual deberán comparecer en forma personal bajo apercibimientos de dárseles las mismas por absueltas en forma ficta en la sentencia. Se deja constancia que el presente edicto es gratuito en razón de lo dispuesto por el art. 19 del C.P.L. y solicitarlo la parte actora. Rafaela, 22 de Octubre de 2010. Carlos Molinari, secretario.

S/C 121532 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición de la Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo de la Dr. Héctor Albrecht en los autos caratulados Expte. 1054/08. CLINICA PARRA S.R.L., c/SUCESORES DE JUAN LUCAS ZARATE s/Ordinario; se hace saber que se ha dispuesto declarar rebelde al codemandado Sr. Juan Roberto Toloza, por falta de presentación en Juicio. Fdo. Dr. Héctor Albrecht, secretario. Dr. Elido Ercole Juez. Rafaela, 18 de Noviembre de 2010. Héctor Albrecht, secretario.

§ 11 121389 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición de la Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo de la Dr. Carlos Molinari en los autos caratulados Expte. 323/10. CREDITOS DEL PLATA S.A. c/GAUNA, MIGUEL RODOLFO s/Ejecutivo, se hace saber que se ha dispuesto declarar rebelde al demandado Sr. Miguel Rodolfo Gauna, por falta de presentación en Juicio. Fdo. Dr. Carlos Molinari (Secretario). Dra. Susana Rebaudengo (Jueza). Rafaela, 23 de noviembre de 2010. Carlos Molinari, secretario.

§ 11 121395 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de don Alfonso Luis Santiago Chiavassa, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte, N° 1211/10 autos caratulados CHIAVASSA ALFONSO LUIS S. s/Sucesorio. Esta publicación se realizará cinco veces durante diez días en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe y en Sede Judicial de Rafaela. Sucesorio iniciado por la Dra. Marina L. Tabusso. Rafaela, 14 de octubre de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 15 121536 Dic. 15 Dic. 29

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5, 3° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Vicente Baudilio Luna, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: Expte. 1749/10. LUNA, VICENTE BAUDILIO s/Sucesorio, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 1° de diciembre de 2.010. Carlos Molinari, secretario.

§ 15 121544 Dic. 15 Dic. 29

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 de Reconquista 2° Nominación, a cargo del Dr. C. M. Agustini, secretaria de la Dra. A. Mudryk, en autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALTAMIRANO CARLOS s/Ejecutivo, Expte. N° 548/99, se hace saber al demandado que en fecha 12 de octubre de 2010 se tiene por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca otórguese la intervención que por derecho corresponda. Autorícese a la propuesta. Notifíquese. Fdo. Dra. A. Mudryk, secretaria; Dr. C. M. Agustini, juez. Reconquista, 11 de noviembre de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 11 121457 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial 1° Nominación de Reconquista, se hace saber que, en los autos caratulados: CHAPERO JUAN ANTONIO s/Concurso Preventivo; Expte. N° 899/99, se ha ordenado lo siguiente: Reconquista 7 de septiembre de 2010. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Por todo ello y de conformidad con las prescripciones del art. 59 párrafo 4to. de la Ley 24522. Resuelvo: Declarar el cumplimiento del acuerdo y en consecuencia que ha cesado la inhibición del deudor, completadas las reposiciones correspondientes, ofíciase a sus efectos. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 19 de Octubre de 2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

§ 15 121503 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial 1° Nominación de Reconquista, se hace saber que, en los autos caratulados: LOS LAURELES S.A.I.C.A. s/Concurso Preventivo; Expte. N° 900/99, se ha ordenado lo siguiente: Reconquista, 1° de octubre de 2010. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Declarar el cumplimiento del acuerdo y en consecuencia que ha cesado la inhibición del deudor, excepto la prevista en el art. 59 de la ley 24522. Firme esta resolución y acreditado el pago de los impuestos de justicia adeudados se ha de oficiar a sus efectos. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria. Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 19 de Octubre de 2.010. Patricia Vanrrell, secretaria

§ 15 121507 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Dto. N° 4 Civil y Comercial de Reconquista, 2° Nominación en autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/AGLIERI SUSANA ERNESTINA s/Ejecutivo, Expte. N° 1836/07, se ordena se cite y emplace a estar a derecho a los demandados Sra. Susana Ernestina Aglieri D.N.I. N° 17.609.119, y el Sr. Jorge Pablo Capello, D.N.I. N° 16.389.172, por el término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 11 de Noviembre de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 11 121458 Dic. 15 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 3° Nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y

legatarios de doña Pucheta, Catalina, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio; BOSCH HORACIO ALBERTO s/Sucesorio, Expte. N° 25/10. Reconquista, 29 de Noviembre de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 121531 Dic. 15 Dic. 29
